

NOTA No. 3 Efectivo y Flujo del Efectivo

2011

Bancos

Asciende a \$ 9287,15 y está conformado por:

Banco Pichincha	USD \$	9287,15
-----------------	--------	---------

TOTAL CUENTA BANCOS

\$ 9287,15

La empresa apertura en el mes de mayo la cuenta bancaria en el Banco Pichincha, con la finalidad de destinar estos fondos a la cancelación de nómina trabajadores, ingresos de efectivo por los servicios prestados y pagos a terceros.

La cuenta al final del año 2011 queda con un saldo a favor de USD **\$ 9287,15**

Caja Chica

La cuenta caja chica se encuentra cerrada al final del año ya que no existe un nuevo reembolso de valores, se encuentra justificada con los respectivos respaldos, además se procederá a reclasificar los gastos que influyen en esta cuenta a la cuenta gastos no deducibles ya que por no poseer una factura ni su retención estos valores no justifican un deducible de impuestos.

NOTA No. 4 Créditos Tributarios

La cuenta créditos tributarios se encuentra conformado por:

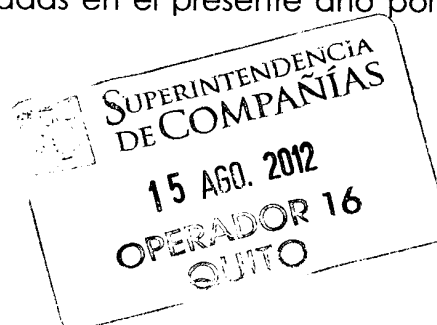
2011

Crédito a favor del sujeto pasivo	USD \$	5102,20
-----------------------------------	--------	---------

Crédito por retenciones efectuadas	USD \$	3401,48
------------------------------------	--------	---------

Nota.-

Los créditos tributarios están basados a las declaraciones mensuales al SRI, al igual que las retenciones en la fuente que nos han sido efectuadas en el presente año por las ventas realizadas a compañías privadas y publicas.



NOTA No. 5 Propiedad Planta y Equipo

La cuenta propiedad planta y equipo está conformada por:

Equipos de computacion	USD \$ 4394,00
(-) Depreciación Acumulada Activos Fijos	USD \$ (976,46)

Se efectuó las depreciaciones anuales a los activos fijos de la empresa según lo establecido en las NEC y NIIFS del total de activos adquiridos para prestar un servicio de asesoría contable en un organismo estatal

NOTA No. 6 Cuentas por Pagar

2011

La cuenta por pagar está conformada por:

CUENTAS POR PAGAR	USD \$ 1600,00
-------------------	----------------

DE ENDEUDAMIENTO

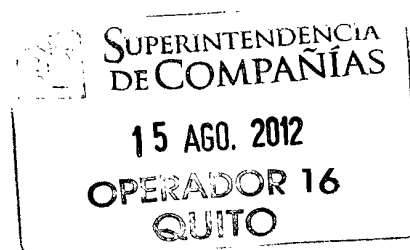
$$\text{ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Activo Total}} = \frac{4003,50}{21208,37} = 0,08$$

NOTA No. 7 Obligaciones SRI

La cuenta Obligaciones SRI están conformadas por:

2011

Obligaciones Tributarias	USD \$ 2403,60
--------------------------	----------------



NOTA No. 8 Patrimonio

Está conformado por:

2011

Capital social	USD \$ 400,00
Utilidad del Ejercicio 2011	USD \$ 16804,87

NOTA No. 9 Ingresos Operacionales

Se encuentran conformados por:

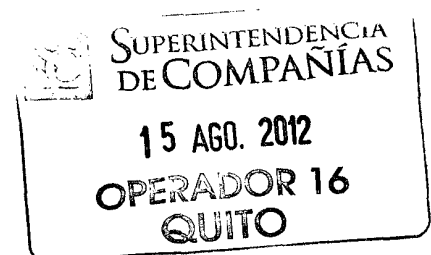
Ingresos por Servicios Netos	USD \$ 170074,00
------------------------------	------------------

Las ventas efectuadas en el año 2011 son un reflejo de la buena campaña de marketing elaborada por nuestros colaboradores con la final de obtener un puesto en el mercado nacional prestando un servicio profesional directamente a las empresas del estado.

2011

DE RENTABILIDAD

$$\text{MARGEN NETO EN VENTAS} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ingresos}} = \frac{16804,87}{170074,00} = 0,098$$



NOTA No. 10 Gastos Operacionales de Administración

Está conformado por:

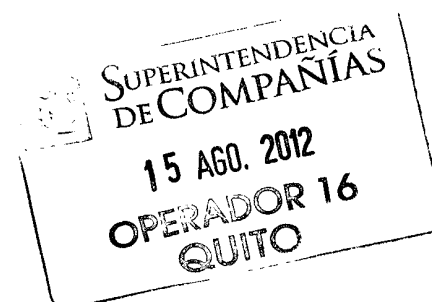
GASTOS DEDUCIBLES (GRUPO 10)			
		Artículo	Artículo
1	La depreciación de Activos Fijos	10 num 7	Art. 26 N° 6
2	Nómina (Remuneraciones y beneficios sociales)	10 num 8	Art. 26 N° 7
3	Gasto de viaje	10 num 9	Art. 26 N° 8
4	Pagos al exterior	10	26, 27
5	Gasto de gestión	10 num 1	Art. 26 N° 10
6	Costo de Ventas	10 num 1	Art. 26 N° 1
7	Pérdidas	10 num 5	Art. 26 N° 5
8	Amortización (inversiones e intangibles)	10 num 1, 10 num 2, 10 num 12	Art. 26 N° 7
9	Provisión de cuentas por cobrar	10 num 11	Art. 26 N° 3
10	Otros pagos locales	10 num 1, num 2 y num 12	27, 28, 29

2011

GASTOS ADMINISTRATIVOS

USD \$ 153269,13

En los gastos administrativos esta tomado en cuenta todos los valores efectuados en las compras de bienes y servicios tomando muy en cuentas los valores deducibles con la final de evitar de la mejor forma hacer compras de artículos o servicios que para la empresa representen un no deducible para los impuestos al final de año además esta incluido las depreciaciones anuales de activos fijos.



GASTOS DEDUCIBLES (GRUPO 10)

8. PROVISIÓN CUENTAS POR COBRAR

PERSONAS NATURALES Y SOCIEDADES (No Institución Financiera)

A. Límites para ser deducible:

Límite No1: Máximo el 1% de las Cuentas por Cobrar Comerciales del periodo (año)

Límite No2: La provisión acumulada de cuentas por cobrar no puede ser mayor al 10% de la cartera total.

B. Restricciones: se constituye en gasto no deducible cuando la provisión se la realiza por:

C x C sociedad al socio, a su cónyuge o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad

C x C a sociedades relacionadas

C x C No Comercial

C. Casos: se constituye en Gto. Deducible

C x C 5 años o más en la Contabilidad

C x C transcurrido más de cinco años desde la fecha de vencimiento original del crédito

C x C prescribe acción de cobro

C x C sociedades Quiebradas (Se necesita documento)

C x C Personas Naturales que han sido declaradas en insolvencia, demencia, drogadicción o alcoholismo. (Se necesita sentencia de un Juez)

C x C sociedades canceladas o liquidadas (Se necesita documento)

C x C Personas Naturales que han fallecido (herederos renuncian a la herencia)

Instituciones Financieras: provisionan conforme lo resuelto por la Junta Bancaria

GASTOS DEDUCIBLES (GRUPO 10)

A. Destinados a:

a. Atención a clientes

b. Atención a empleados

c. Atención a Accionistas

B. Límite máximo deducible: 2% Gastos Generales es decir 2% (G. Administrativos + G. Ventas)

(+) Gasto administrativo

(+) Gasto de ventas

(=) Total gasto general

(-) Gasto gestión contable

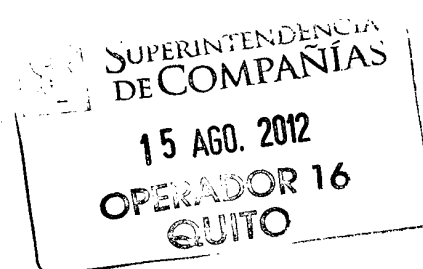
(=) Base de cálculo gasto de gestión tributario

(x) 2 %

(=) Gasto gestión tributario (DEDUCIBLE)

C. Es indispensable el respaldo de Comprobante de Venta y Relación IR

Según lo establecido por las NIIFs los gastos no deducibles están contemplados como gastos ocasionales, ya que debido a su naturaleza estos no se podrán convertir en deducibles por no existir los sustentos necesarios para esta aplicación.



GASTOS NO DEDUCIBLES (GRUPO 10)

1. Gastos personales que superen el 50% del total del ingreso o el 1,3 veces la fracción desgravada de IR
2. Depreciaciones, amortizaciones, provisiones o reservas que superen los límites que establece la Ley
3. Pérdida o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas
4. La pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal del contribuyente.
5. Las donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o servicio que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no está permitida por la LRTI.
6. Las multas por infracciones, recargas e intereses por mora tributaria o por obligaciones con los institutos de seguridad social y las multas impuestas por autoridad pública.
7. Los costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.
8. Los costos y gastos por los que no se hayan efectuado las correspondientes retenciones en la fuente, en los casos en los que la Ley obliga a tal retenciones.
9. Los costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de habérselas constituido
10. Los costos y gastos pagados a empresas inexistentes o fantasmas.

Los ajuste contables que fueron elaborados para regularizar las cuentas están basados a las NIIFS y NIC los mismos que suponen un acercamiento importante entre la normativa contable y la fiscal que ya recogía en gran medida la aplicación de estos principios, de tal manera con estas regularizaciones se está aplicando las disposiciones y normas que las NIIFS implantan para las PYMES.


Mariano Sevilla.
1708363054.

